



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

EL PERÚ PRIMERO

Situación de la producción orgánica en el Perú y acciones de la Autoridad Nacional para mejorar la competitividad



SITUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA EN EL PERÚ



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

EL PERÚ PRIMERO

Características de la producción orgánica

• Situación en el país:

- Mas del 90% de operadores son grupales
- Mas del 90% de la producción orgánica se exporta
- Principales mercados destino: Unión Europea, Estados Unidos, Japón.
- Principales sellos de calidad asociados a la certificación orgánica: GLOBAL GAP, COMERCIO JUSTO, RAINFOREST ALLIANCE
- Certificación grupal requiere sistema de gestión de la calidad: en la producción orgánica es el Sistema Interno de Control (SIC)
- Nivel de generación de valor:
 - Mayormente: producción primaria, procesamiento primario
 - Bajo: transformación, comercialización directa

• Actores:

- Operadores: el que cuenta con certificación orgánica.
 - Productor individual
 - Grupo de productores:
 - Asociaciones
 - Cooperativas
 - Central de cooperativas
 - Organismos de certificación.
 - Autoridad de Control: SENASA
- ## • Sistema de certificación
- Certificación de tercera parte
 - ISO 17065



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

EL PERÚ PRIMERO

Características de la producción orgánica: Propuesta de sistemas de certificación orgánica en el país

• Sistema de certificación:

Sistema 1: Tercera parte:

- Conformado por los organismos de certificación
- Certificación de tercera parte
- Certifica el sistema de producción/procesamiento/comercialización
- Acreditación de OOCC bajo ISO 17065
- La acreditación tiene que tener alcance a la norma nacional de producción orgánica

• Sistema de certificación:

Sistema 2: SGP:

- SGP: Sistema de garantía Participativa
- Desarrollado acorde a la realidad del Perú
 - Requisitos de cumplimiento
 - Estructura
 - Acompañamiento de la Autoridad
- Certifica producción orgánica para mercado nacional
- Los SGP certifican en un ámbito departamental
- Organización participativa: ONG's, productores, Gobierno Local y otros



¿CUAL ES EL ROL DEL SENASA?



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

EL PERÚ PRIMERO

Marco Normativo

CONGRESO DE LA REPUBLICA

LEY N° 29196

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente: **29/01/2008**

LEY DE PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN
ORGÁNICA O ECOLÓGICA

AGRICULTURA

**Aprueban Reglamento Técnico para los
Productos Orgánicos**

DECRETO SUPREMO
N° 044-2006-AG
14/07/2006

AGRICULTURA

**Aprueban Reglamento de la Ley
N° 29196 - Ley de Promoción de la
Producción Orgánica y Ecológica**

DECRETO SUPREMO
N° 010-2012-AG
24/07/2012

AGRICULTURA

**Establecen el Registro Nacional de Or-
ganismos de Certificación de la Produc-
ción Orgánica**

DECRETO SUPREMO
N° 061-2006-AG
29/10/2006



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

EL PERÚ PRIMERO

Funciones de la Autoridad Nacional

1. Registrar a los organismos de certificación de la producción orgánica
2. Fiscalizar los sistemas de producción orgánica
3. Mantener información actualizada de los organismos de certificación, sus inspectores y los operadores de la producción orgánica
4. Atender quejas, reclamos y resolver denuncias que se presenten con respecto al incumplimiento del Reglamento Técnico para los Productos Orgánicos
5. Sancionar las infracciones que cometan los organismos de certificación, operadores orgánicos y las personas naturales o jurídicas al Reglamento Técnico para los Productos Orgánicos
6. Tramitar convenios de equivalencia de normas en materia de producción orgánica con países o bloques económicos



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

EL PERÚ PRIMERO

La Autoridad Nacional: organización y funcionamiento

1. SENASA cuenta con 25 Direcciones Ejecutivas (actividades operativas) a nivel nacional (01 en cada departamento y una en el VRAEM)
2. La estructura de cada Dirección Ejecutiva es la misma que la estructura a nivel central (Direcciones Generales: Sanidad Vegetal, Sanidad Animal, Inocuidad e insumos)
3. SENASA, como Autoridad Nacional en control de la producción orgánica cuenta en cada DDEE con 01 supervisor y 02 especialistas en fiscalización y capacitación de las orgánicas
4. Cada DDEE cuenta con ambiente de trabajo, vehículo, equipos de computo y equipos para capacitación
5. La Autoridad Nacional cuenta con presupuesto anual para las actividades de control (supervisiones a operadores, fiscalización de mercados, capacitación en normas, reuniones con el personal).
6. Los recursos asignados son limitados para realizar actividades complementarias a al control y que contribuyan al fomento



¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO?



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

EL PERÚ PRIMERO

Año 2017: Firma de Convenio de Apoyo SENASA – MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

• **Convenio SENASA – MEF:**

Ámbito de trabajo:

– Departamentos:

- Arequipa (04 operadores)
- Cusco (17 operadores)
- Piura (59 operadores)
- Puno (09 operadores)

– Indicador: Mejorar los Sistemas Internos de Control (SIC) de operadores grupales



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

SENASA
PERU

EL PERÚ PRIMERO

Estrategia de intervención de la Autoridad Nacional para cumplimiento del Convenio





**QUÉ PODEMOS BRINDAR COMO
AUTORIDAD NACIONAL PARA CONTRIBUIR
LA EFICACIA DE LOS PROYECTOS E
INTERVENCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS**



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SENASA
PERÚ

EL PERÚ PRIMERO